



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00126

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

Asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretaria Primera:

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Doña Rosalía Casado López

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 29 de marzo de 2023, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

**I.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS GENERALES, INSTITU-
CIONALES, DE LA UNIÓN EURO-
PEA Y DERECHOS HUMANOS AL
PROYECTO DE LEY DE EMERGEN-
CIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE
LA REGIÓN DE MURCIA (10L/PL-
0014).**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Doña Ana Martínez Vidal
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Her-
nández
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto
Doña Helena Vidal Brazales

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco
Sánchez
Doña María del Valle
Migúelez Santiago
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan María Vázquez Rojas

La Presidencia anuncia
que el presente proyecto de
ley finaliza su tramitación
con un último debate en el
Pleno.

Abierto por la
Presidencia el turno general
de intervenciones para
fijación de posición sobre
el contenido del Dictamen,
hacen uso de la palabra don
Fernando Moreno García, del
Grupo Parlamentario Socia-
lista; en turno compartido,
de forma sucesiva, don Juan
José Liarte Pedreño, doña
María Marín Martínez y don
Pascual Salvador Hernández,
del Grupo Parlamentario Mix-
to; don Francisco Álvarez
García, del Grupo Parlamen-
tario Ciudadanos-Partido de
la Ciudadanía; y don Juan
Antonio Mata Tamboleo, del
Grupo Parlamentario Popular.

(Tras la intervención
del Sr. Salvador Hernández,
abandona la sala la Sra.
Letrada-Secretaria General).

(Durante la intervención
del Sr. Álvarez García, se
ausenta de la sala el Sr.
Presidente, siendo sustitui-
do por el Sr. Miralles
González-Conde, Vicepresi-
dente Primero. Se incorpora
a su puesto estando el Sr.
Mata Tamboleo en el uso de
la palabra).

Seguidamente, se somete a votación el Dictamen, que
resulta aprobado por veinticuatro votos a favor (Grupos
Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,



Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto), dieciocho en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Marín Martínez y Sra. Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, el Proyecto de Ley de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia, convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

El Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, don Juan María Vázquez Rojas, solicita hacer uso de la palabra y concedido por la Presidencia interviene a continuación.

(La Letrada-Secretaria General, Sra. Fernández de Simón Bermejo, se incorpora a la sesión).

II.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, MEDIANTE SISTEMA DE LECTURA ÚNICA, DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE de MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2022, DE 16 DE JUNIO, DE MECENAZGO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA TRIBUTOS CEDIDOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/PPL-0051).

Presenta la Proposición de ley ante el Pleno doña Mirian Guardiola Salmerón, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, se abre un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición de ley en su conjunto, que resulta aprobada por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez,



Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño, Sra. Martínez Vidal, Sr. Molina Gallardo y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sra. Marín Martínez y Sra. Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia tributos cedidos, convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

III.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, MEDIANTE SISTEMA DE LECTURA ÚNICA, DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/CCL3-0005).

La Iniciativa legislativa ante el Congreso es presentada ante el Pleno por don Joaquín Segado Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; en turno compartido, el Sr. Liarte Pedreño, la Sra. Marín Martínez, la Sra. Martínez Vidal, el Sr. Salvador Hernández y la Sra. Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sometida a votación, la Iniciativa legislativa ante el Congreso es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño, Sra. Martínez Vidal, Sr. Molina Gallardo y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) diecisiete en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda aprobada la Iniciativa Legislativa ante el Congreso relativa al mantenimiento del



trasvase Tajo-Segura, que será depositada ante la Mesa del Congreso para su tramitación.

A continuación, explica la Presidencia que, a tenor de lo previsto en el artículo 155.4 del Reglamento de la Cámara, la defensa de la Proposición de Ley en el debate de toma en consideración ante el Congreso ha de efectuarse en su día por un máximo de tres diputados, a propuesta de los Grupos Parlamentarios cuyos Portavoces se hubieran expresado a favor del ejercicio de la presente iniciativa.

En consecuencia solicita de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que propongan, en este acto, a sus candidatos, y anuncia que la designación, tratándose de nombramientos, se realizará conforme a lo establecido por el artículo 107.3.b), en votación secreta y mediante papeletas.

El Sr. Segado Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo ha designado como candidato a tal efecto a don Fernando López Miras.

El Sr. Álvarez García, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que su Grupo no propone candidato.

Seguidamente, la Presidencia afirma que la votación se desarrollará del siguiente modo: cada Diputado escribirá en la papeleta el nombre de uno solo de los candidatos propuestos o la dejará en blanco, resultando designados hasta un máximo de tres, los que más votos obtengan.

Añade que, la Secretaria Primera, realizará el oportuno llamamiento de sus Señorías por orden alfabético y que las Diputadas y Diputados que son miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y, por último, lo hará la Mesa.

Por la Sra. Secretaria Primera se procede al llamamiento.

Los Diputados y Diputadas responden al llamamiento por su orden, excepto el Sr. Campos Bayona por estar ausente, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

Votos emitidos: cuarenta y cuatro.

Votos válidos: cuarenta y cuatro.

Votos nulos: ninguno.

Votos en blanco: veintiuno.

Votos a favor de don Fernando López Miras, veintitrés.

La Presidencia proclama el resultado de la votación, manifestando que, con arreglo al mismo, ha sido elegido para la defensa de la Proposición de Ley relativa al mantenimiento del trasvase Tajo-Segura, ante el Congreso de los Diputados, don Fernando López Miras.

El Presidente del Gobierno Regional, Sr. López Miras, solicita hacer uso de la palabra y, autorizado por la Presidencia, interviene a continuación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

